

228813

14 JUL



228813

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE DE INTRODUCCION por DIEZ AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Don GUSTAV KRAEMER KOELLER, de nacionalidad alemana, residente en SANTANDER, calle de San José nº 16,

por

" UN PROCEDIMIENTO PARA LA IMPREGNACION DE MADERA Y OTROS MATERIALES DE CELULOSA "

Fuentes de origen: Casa Atlas maste KG.; Wiesbaden, Alemania.- Laboratorios de Chisholm and Suggitt, Toronto, Canadá.

///////



228818

5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 Por ensayos de laboratorio está conocida la alta eficacia de las dos sales orgánicas del cobre y del zinc con el pentaclorofenato de cobre $Cu (C_6Cl_5O)_2$, y el Pentaclorofenato de zinc $Zn (C_6Cl_5O)_2$. En la práctica ofrecen estos productos grandes dificultades, porque es muy difícil introducirlos en la madera.

15 En la presente invención se describe un nuevo procedimiento para conseguir una reacción química en la madera, que resulta en las citadas sales. Este procedimiento, que procede de los laboratorios de la casa Atlasmaste KG.; Wiesbadem Alemania, y de los Laboratorios de Chishom and Suggitt, Toronto, Canadá, ofrece un resultado práctico, fácil de conseguir, que tiene verdadera importancia para la industria de maderas.

25 Para la impregnación de las maderas, se prepara al principio una solución en agua de sal sólida, de pentaclorofenol (esta sal se disuelve fácilmente en agua) solo o en mezcla con un disolvente orgánico mezclable con agua y se trata con esta solución el objeto. Después se prepara otra solución de una sal de cobre o de zinc, solo o mezclado al exceso con amonio y se repite el tratamiento del mismo modo. Entonces se produce en el objeto la reacción dentro de las 30 dos distintas sales que resulta en el pentaclorofenato de



228813

sobre o de zinc.

35 Se puede user cada sal de los dos metales, cobre o zinc, teniendo en cuenta que la sal debe ser soluble en agua y calculando con exactitud el porcentaje que se necesita de uno y otro a base de los pesos moleculares. La decisión a favor de una sal u otra depende normalmente de las circunstancias económicas.

40 Como ejemplo se puede aplicar una solución de 2% de pentaclorofenol sal sódica y de 1,32% de cloruro de zinc para conseguir en la madera pentaclorofenato de zinc. O, por ejemplo, 2% de pentaclorofenol sal sódica y después 0,935% del acetato de cobre, para conseguir pentaclorofenato de cobre.

45 La segunda solución, en el tratamiento puede contener también otros componentes más, para ampliar la impregnación con otros productos, siempre que ellos no impidan la reacción dentro de las dos soluciones que antes se han descrito.

50 Hecha la descripción antecedente, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

55 En resumen: La Patente de Introducción que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

60 1ª.-Un procedimiento para la impregnación de madera y otros materiales de celulosa, caracterizado por el uso de dos distintas soluciones acuosas de componentes adecuados, que son: en la primera solución, una sal inorgánica de cobre solamente o junto con amonio en exceso y en la segunda solución



228813

la sal sódica del pentaclorofenol solamente o junta con un disolvente orgánico mezclable con agua, para conseguir la formación de pentaclorofenato de cobre o de zinc en el objeto a tratar.

65

2º.- Un procedimiento, según reivindicación 1, caracterizado por el aprovechamiento de una de las dos soluciones para efectuar una impregnación del mismo objeto con otros impregnantes de pentaclorofenato de cobre o de zinc.

70

3º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Introducción que se solicita:
"UN PROCEDIMIENTO PARA LA IMPREGNACION DE MADERA Y OTROS MATERIALES DE CELULOSA".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina.

75

Madrid, 29 de mayo de 1956

ALFONSO UNGRIA